

# DESATAR, DESNUDAR... REANUDAR<sup>1</sup>

*Lilian Elmira CELIBERTI\**

**RESUMEN:** El artículo analiza cómo la constitución del sujeto feminista en América Latina posibilita una lectura de la experiencia de las mujeres en las dictaduras del Cono Sur desde nuevas perspectivas teóricas. Si hoy podemos hablar de violencia de género en las dictaduras del Cono Sur es porque desde el feminismo se ha creado el espacio de enunciación colectivo que supone la existencia de un sujeto capaz de politizar su experiencia y abrir campos de disputa con otros actores acerca del sentido de esas experiencias. Para hacer ese recorrido se toman tres verbos que convocaron la conmemoración de los 30 años de feminismo en América Latina: desatar, desnudar y reanudar, con la intención de mostrar que cuando la experiencia social de las mujeres leída desde el feminismo, ingresa en el debate público, todas las categorías asumidas como neutras por la cultura hegemónica, son interpeladas, mostrando, entonces, espesores y disonancias, hasta entonces desconocidos.

**PALABRAS CLAVES:** Feminismo. Patriarcado. Violencia de género.

## Verbos que orientan

Desatar, desnudar... reanudar; son verbos que resumen muy bien los derroteros colectivos e individuales que permitieron repensar la experiencia social de las mujeres y construir nuevas pistas para interpretar la realidad. Con esos verbos se invitaba desde Colombia en el 2011 al Encuentro Feminista de Latinoamérica y El Caribe, para conmemorar los 30 años de Encuentros Feministas desde 1981. Cuando

---

\* UPMS – Popular University of Social Movements. Porto Alegre – RS – Brasil. 90010-191 -lilian.celiberti@gmail.com

<sup>1</sup> Verbos que estructuran la convocatoria al 11 EFLAC (Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe) en conmemoración de los 30 años de encuentros.

la experiencia social de las mujeres, ingresa en el debate público, todas las categorías asumidas como neutras por la cultura patriarcal, son interpeladas desde dimensiones que han permanecido ocultas, y sin conceptos para nombrarlas, mostrando entonces espesores y disonancias hasta entonces desconocidos. La economía, el trabajo, la familia, el cuerpo, la sexualidad, entre muchos otros aspectos, son entonces re significados por el feminismo, mostrando sus matrices de desigualdad, dominación y violencia, mantenidos ocultos por siglos.

Hace 25 años, en diálogo con Lucy Garrido recorrí mi propia experiencia con la tortura, el autoritarismo y la cárcel, en “Mi habitación mi celda” (CELIBERTI; GARRIDO, 1989).

Desde nuestro novato feminismo en 1987 disponíamos de pocos conceptos para analizar una experiencia personal y colectiva de tortura, silencio, dolor, y muerte, desde una “perspectiva de género”, (es más, creo que en ese momento ni siquiera conocíamos esa categoría de análisis). Pero ese diálogo, nos permitió abordar las vivencias, tanto las individuales como las colectivas, desde un lugar “otro”, menos épico, más humano, mas desinhibido; mezclando lo pequeño y cotidiano, con el miedo, la maternidad, la resistencia y la lucha por la sobrevivencia de una joven mujer. Para mí ese diálogo fue una forma de catarsis necesaria para tomar distancia con lo traumático y poder reanudar la vida, restablecer los vínculos y asumir nuevos desafíos. Pero fue también una forma de construir feminismo haciendo el puente entre la militancia político partidaria y el naciente movimiento feminista en el Uruguay pos dictadura.

Dice Elizabeth Jelin que la posibilidad de analizar la experiencia

[...] no ocurre en individuos aislados sino insertos en redes de relaciones sociales, en grupos, instituciones y culturas. De inmediato y sin solución de continuidad, el pasaje de lo individual a lo social e interactivo se impone. Quienes tienen memoria y recuerdan son seres humanos, individuos, siempre ubicados en contextos grupales y sociales específicos. Es imposible recordar o recrear el pasado sin apelar a estos contextos. (JELIN, 2002, p.19).

Si hoy podemos hablar de violencia de género en las dictaduras del Cono Sur es porque desde el feminismo se ha creado el espacio de enunciación colectivo que supone la existencia de un sujeto capaz de politizar su experiencia y abrir campos de disputa con otros actores, acerca del sentido de esas experiencias.

La acción política del feminismo es una de las innovaciones teóricas y políticas más importantes de la segunda mitad del Siglo XX y sus aportes son significativos en al menos dos dimensiones: el análisis de los sujetos y el de las

relaciones de poder. Los movimientos feministas han colocado entonces, tanto en el debate teórico como político, la cuestión de género en toda su complejidad abriendo múltiples perspectivas para repensar lo social, lo jurídico y lo político.

## Desatar

Desatar [...] tiene el significado mismo de la palabra soltar, desenlazar lo atado, desanudar, desasir, desamarrar; a través de las herramientas de, en primer lugar, la memoria, su construcción, su reconstrucción, su relato desde distintas voces y lugares; y en segundo lugar del balance, como recuento de los muchos logros, pero también de las difíciles barreras y los retrocesos que vivimos en la región”. (ENCUENTRO..., 2011).

Desenlazar lo atado, ya sea por el miedo, el olvido o las políticas de silencio sobre la violencia de las dictaduras, no es sólo un acto de voluntad, es una acción colectiva que requiere de la voluntad de actores y protagonistas para abrir una escucha a las experiencias dolorosas y traumáticas.

Para Todorov (2000), existe un derecho a la memoria cuando los acontecimientos vividos por el individuo o por el grupo son de naturaleza excepcional o trágica, tal derecho se convierte en un deber: el de acordarse, el de testimoniar. Uno de los desafíos más complejos es como abordar ese espacio de la memoria del terrorismo de estado, evitando la repetición y la fijación al pasado. “Aprender a recordar”, tomar distancia con el pasado y emprender un camino que trabaja con la propia subjetividad “implica repensar la relación entre memoria y política y entre memoria y justicia” (JELIN, 2002, p.16) y construir ese espacio sólo puede ser una tarea colectiva.

Mi generación ingresó a la política en el cruce entre las utopías del 68 y las emergencias dictatoriales inauguradas por Brasil en el 64. A caballo de ambos procesos, combinamos los sueños de cambios radicales que establecieran una justicia social para todos, con el miedo, la tortura, y el autoritarismo. Fue una generación de jóvenes utópicos y omnipotentes, signados por la muerte, la voluntad revolucionaria y el sacrificio personal. Lo épico y lo trágico, golpeó a miles de familias a través de sus torturados y desaparecidos en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La violencia del Estado impactó también en otros espacios de la vida cotidiana de las sociedades, como la cultura y la educación. El miedo se convirtió así, en una pauta de relacionamiento social. De alguna forma, ese tramo de nuestra historia colectiva, continúa presente ahora en las luchas políticas por el sentido de los hechos pasados, su interpretación e incluso conocimiento, ya

decía George Orwell<sup>2</sup> en 1984 que “gobernar el pasado es controlar el futuro”. Se necesitó conmemorar 50 años de la dictadura en Brasil para que la Comisión de la Verdad<sup>3</sup> escuchara testimonios de víctimas y familiares y los medios hablaran de la dictadura.

## Los años del miedo

Una característica central del terrorismo de Estado en Uruguay fue el uso sistemático y generalizado de la tortura. Se puede afirmar que todas las personas detenidas entre 1972 y 1984 en Uruguay, de una forma u otra, con mayor o menor intensidad, fueron torturadas. A partir del año 1972, las “medidas prontas de seguridad” o “el estado de guerra interno” le daba a las Fuerzas Conjuntas la facultad de disponer de las personas sin ninguna garantía jurídica por un tiempo que, paulatinamente se fue haciendo cada vez más largo, hasta llegar a la práctica de la desaparición forzada. Esta facultad se convirtió en el primer peldaño de la tortura síquica y física acompañado de la capucha, el plantón, y el interrogatorio en un marco de impunidad. Esta masividad de la tortura, establece una herida social profunda que habilita múltiples miradas y testimonios.

La tortura es practicada (y justificada) desde el poder militar y policial como un método eficaz de interrogatorio, limándole así sus aristas más despiadadas, perversas y abyectas. Los militares y policías practicaron durante las dictaduras la tortura sistemática como lo han hecho otros ejércitos y cuerpos represivos, como expresión del autoritarismo estatal que perseguía la destrucción de los opositores enmarcada en la “Doctrina de Seguridad Nacional”. La generalización de la práctica de tortura ha tendido a banalizar y despersonalizar el acto de torturar y la responsabilidad criminal de los individuos que la practicaron. El psicoanalista Daniel Gil analiza este aspecto en las argumentaciones de un Capitán de Navío<sup>4</sup>, el único militar uruguayo que dio alguna explicación.

---

<sup>2</sup> Disponible en: <<http://about-brazil.org/books/1984.pdf>>. Acceso en: 15 dec. 2015.

<sup>3</sup> La Comisión Nacional de la Verdad fue creada por la Ley N° 12.528/11 con el fin de examinar y esclarecer graves violaciones a los derechos humanos. Trabajó durante dos años y 7 meses buscando testimonios y documentos y registró más de un millón de testimonios, visitas a centros de detención y realizó decenas de audiencias públicas en diversas ciudades del territorio de Brasil.

<sup>4</sup> Capitán de Navío Luis Tróccoli, de la Armada Nacional de Uruguay indagado por la Justicia Italiana por su participación en el Plan Cóndor.

Un militar que habló, no porque quisiera confesar lo que había hecho, no porque estuviera arrepentido o atormentado por alguna culpa. Habló porque fue descubierto y denunciado. En su concepción, entre tantas cosas desagradables que tuvo que vivir el país estaba la de la represión, con sus actos de tortura, muertes y desapariciones. Era una cosa más, ni mejor ni peor, y había gente que era la encargada de hacerlo en esa ‚guerra‘. (GIL, 1999, p.15).

El silencio de los torturadores expresa un pacto militar que ha hecho imposible, al menos en Uruguay, cerrar las heridas de la dictadura. Transcurridos 40 años, ¿qué complicidades sostienen ese silencio? ¿Cuántos actores políticos y cuántas personas continúan pensando que la tortura era un acto intrínseco al contexto político de aquel momento? Sobre estos silencios se consolidan pactos de impunidad que perduran en el tiempo y terminan por borrar el significado de las luchas que le dieron sentido al compromiso político de mujeres y hombres de aquellos años. Cuando Dilma Rousseff o José Mujica llegan a la presidencia de sus respectivos países, son ex guerrilleros que tras su derrota, siguen los caminos de la democracia. Mientras que los mandos militares, sólo en Argentina fueron juzgados por sus crímenes y en los últimos 10 años se han abierto cientos de causas judiciales. Sobre esta base de olvidos colectivos, se ha asentado la impunidad jurídica que aún ampara a los torturadores en los países del Cono Sur.

Para Alicia Fernandez:

[...] la producción de hegemonía política también implica-entre otras cosas- que un grupo determinado logre imponer su versión imaginaria sobre el pasado y/o su perspectiva de futuro de su sociedad. Hay una relación necesaria entre lo que se instituye como memoria y lo denegado y desalojado de ella: los olvidos colectivos. (FERNANDEZ, 2007, p. 90).

Las mujeres en la dictadura, ha comenzado a ser un tema de análisis muy recientemente, y ello se debe a que, para disputar sentidos colectivos deben existir los sujetos con capacidad de interpelar y resignificar esas experiencias sociales desde su singularidad y contingencia.

La historiadora uruguaya Graciela Sapriza se pregunta:

[...] ¿son las mujeres portadoras de una memoria específica? Al abordar estos testimonios desde una perspectiva de género descartamos las explicaciones biológicas que al naturalizar la construcción de desigualdades, las justifican. (SAPRIZA, 2009, p.67).

## Desnudar...

Re-construir la memoria y hacer balances implica despojarnos de la ropa... En un sentido literal, dejar desnudos los cuerpos en su propia piel, sin cubrirlos con los ropajes que a veces no nos permiten identificarlos/nos con claridad. Con esta estrategia queremos abordar críticamente nuestra práctica política, en lo personal y en lo colectivo, reconocer nuestros fracasos, tanto como nuestros éxitos colectivos. (ENCUENTRO..., 2011).

Partir del análisis de los cuerpos como territorios de poder generizados, posibilita repensar la experiencia social de las mujeres y los hombres frente a la represión y la tortura. Este artículo es sin embargo una lectura parcial, ya que no aborda algunas de las expresiones significativas de la represión en Uruguay, como fue la cárcel militar de largo plazo y la planificación específica del control y la tortura psicológica expresado en el panóptico de Punta de Rieles<sup>5</sup>.

El análisis del cuerpo ha sido re significada por el feminismo, abriendo nuevas dimensiones desde las cuales las mujeres han construido estrategias políticas y discursivas. Dice Marta Lamas:

Si el cuerpo, es el lugar donde la cultura aterriza los significados que le da a la diferencia sexual, ¿cómo distinguir qué aspectos de ese cuerpo están libres de *imprint* cultural, o sea, de género? No hay forma de responder a esta interrogante porque no hay cuerpo que no haya sido marcado por la cultura. El rechazo a la perspectiva que habla de lo “natural” o de una “esencia” (masculina o femenina) se fundamenta en ese reconocimiento. En cambio, si aceptamos, siguiendo a Foucault, que el cuerpo es un territorio sobre el que se construye una red de placeres e intercambios corporales, a los que los discursos dotan de significado podemos pensar que las prohibiciones y sanciones que le dan forma y direccionalidad a la sexualidad, que la regulan y reglamentan, pueden ser transformados. (LAMAS, 1999, p.173).

Desde esta perspectiva, la experiencia de hombres y mujeres frente a la represión, el terrorismo de estado, la tortura y la cárcel se inserta en la construcción

---

<sup>5</sup> Punta de Rieles es el nombre del barrio donde se ubicaba el Establecimiento Militar de Reclusión para mujeres desde 1973 a 1985. La vigilancia a las detenidas era realizada por mujeres militares desde un lugar visible como en el panóptico de Bentham, desde el cual se registraban todos los movimientos de cada una y en particular los vínculos personales de amistad o enemistad que serían usados a posteriori para castigar y ejercer poder sobre ellas.

social y cultural de los géneros en el Uruguay de los setenta, y debe ser pensada en ese contexto para poder explicarnos los dolorosos silencios que han rodeado las denuncias de violaciones. La cultura de izquierda de entonces, desconocía y despreciaba, la diferencia entre hombres y mujeres y las relaciones de poder implicadas en esas relaciones. La concepción binaria de hombre-mujer como complementariedad naturalizada e idealizada instituía las relaciones culturales y las percepciones de los géneros. Como señala Sempol la homosexualidad era considerada por la cultura de izquierda de esos años como una expresión contrarrevolucionaria (SEMPOL, 2010).

Las múltiples expresiones de la sexualidad y más aun la atracción sexual o afectiva entre personas del mismo sexo dentro de las cárceles de la dictadura fueron controladas y vigiladas por el propio grupo como parte de las estrategias de resistencia.

La sexualidad entre presos políticos fue considerada un problema grave, y está casi desterrada de los relatos de los ex presos en los años ochenta. Y cuando se alude al tópico se lo hace para marcar una diferencia, señalar su inexistencia y explicar los “pocos casos” como fruto de una patología o una ausencia de una moral establecida. Nuevamente así, la sexualidad entre presos –cuando aparece-es puesta en el “otro”, ese otro que dentro de los presos constituía de alguna forma el “loco”, el colaboracionista o el que no portaba los valores propios de la izquierda política. (SEMPOL, 2010, p.64).

En este contexto de la cultura política de izquierda de los años 70 se inserta de alguna forma el silenciamiento de las formas específicas de violencia sexual de la represión.

## El control y de poder

En realidad, toda tortura involucra una violación al cuerpo sexuado de la persona. La desnudez desvergonzada, las prácticas de tortura sobre aquellas partes del cuerpo donde la sensibilidad es mayor –especialmente órganos sexuales y zonas erógenas– ya son en sí mismas actos de violación sexual. (JELIN, 2010, p.70).

El cuerpo, es el umbral que conecta la construcción síquica del individuo y su experiencia vital, marcada por diversos regímenes de poder institucional y discursivo. El cuerpo está inmerso en un campo político que expresa las relaciones de poder que lo modelan, lo marcan y domestican.

Analizar la violencia desde una perspectiva de género supone una tarea compleja, ya que implica desatar los mecanismos de poder patriarcal que actúa sobre los cuerpos. Desde esta perspectiva, la violencia de género no se da exclusivamente cuando un cuerpo de mujer o de hombre es violado. En toda tortura, la violencia sobre un cuerpo sometido, desnudo, degradado y vejado, es una expresión de un poder marcado por el patriarcado.

En tanto que el cuerpo es el lugar de las identificaciones primarias, lo que nos permite distinguimos de los otros, la degradación del cuerpo puede desencadenar la claudicación síquica, la desolación y el desamparo. No existe, una forma única de reacción frente a la tortura, y en tal sentido Maren y Marcelo Viñar se preguntan:

[...] por qué medio y de qué manera la destrucción y degradación del cuerpo funciona como preparatorio y desencadenante de la quiebra y claudicación síquica. [...] ideología y ética son sucedáneas de una matriz originaria en la cual la dialéctica de las relaciones corporales de los vínculos erógenos primitivos, tienen un rol estructurante. La barbarie totalitaria comprende este saber psicoanalítico (no sé si a nivel de su conceptualización, sí sé que a nivel de su eficacia) utiliza métodos de depurada técnica que toman en cuenta esta verdad de origen: la primacía de la relación del hombre con su cuerpo. (VIÑAR; VIÑAR, 1993, p.39).

El torturador es, un hombre, y en tanto tal, posee el conocimiento y la internalización del poder que socialmente mantiene sobre la mujer. Las técnicas de la destrucción psicológica y de la pérdida de identidad política, que son el objetivo principal de la tortura, se articulan al poder ancestral de la condición patriarcal y por tanto la tortura tiene una connotación sexual, que se expresa de forma diferente hacia los cuerpos masculinos y femeninos.

Las fuerzas armadas, se estructuran en base a una concepción patriarcal del poder y la violencia, y por ello sus prácticas iniciáticas, incluso con los reclutas, se basan en el sometimiento del cuerpo con exaltación del machismo y la penalización institucional a las opciones sexuales.

Algunos testimonios dan cuenta del uso de este poder patriarcal sobre el cuerpo de hombres y mujeres en la tortura. Son voces que relatan la violación como estrategia de sometimiento, sea en el cuerpo propio como en el de otro u otra. Estos testimonios llevan circulando muchos años, tal vez más de 20, pero recién ahora parecen encontrar la escucha social y el concepto político que permite nombrarlo. Sólo cuando se crea un espacio para la denuncia es posible dar voz a aquella experiencia marcada por el dolor y la vergüenza. Una vergüenza y dolor, que es parte de la cultura patriarcal que hemos interiorizado. La necesidad de olvidar, la ausencia de códigos para interpretar la violación y el miedo a la censura

social, hace que perdure el silencio. El uso de la violación como sometimiento y vejación de la identidad, es una práctica ancestral del poder que expresa la internalización de los patrones culturales de la dominación masculina en las estructuras militares. La violación, tanto en las sesiones de tortura como en las ocupaciones y las guerras, sigue siendo una práctica patriarcal intrínseca de la institución militar. Hay cientos de denuncias sobre la prácticas de las fuerzas de ocupación y los Cascos Azules.

La lucha de las mujeres ha posibilitado muy recientemente incorporar la violación como delito específico en la Corte Penal Internacional, constituyendo uno de los avances conceptuales para el reconocimiento de la violencia de género. La abogada costarricense Alda Facio activista del Caucus de Mujeres por la Justicia de género, señala la importancia del Estatuto de Roma<sup>6</sup> al incluir

[...] la violación sexual ya no como una ofensa contra el honor, como está en las Convenciones de Ginebra, sino como un delito tan grave como la tortura, la esclavitud, etc. Además, el Estatuto tipifica otra serie de delitos que no están contemplados en las Convenciones de Ginebra aunque han sido cometidos desde el inicio del Patriarcado, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de aparente paz. Estos son: la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado (que fue por supuesto, el tema más controversial), la esterilización forzada y cualquier otra violencia sexual de gravedad comparable a los otros crímenes. Es más, se pueden enjuiciar todas estas formas de violencia sexual como tortura, genocidio, esclavitud, etc. o como violencia sexual. Para nosotras esto es muy importante porque, en general, la violación sexual y estos otros delitos no son considerados como verdaderos delitos por fiscales y jueces, de manera que si se enjuician estos actos como tortura, por ejemplo, es más fácil que se entienda la gravedad del daño infligido tanto a la víctima como a la sociedad entera. (FACIO, 2002, p. 4).

Argentina fue el primer país en la región en juzgar los delitos sexuales en el marco del terrorismo de Estado. El fiscal general del Tribunal Oral Federal N° 2 Carlos Gonella y uno de los representantes del ministerio público fiscal de Argentina en el juicio Videla/Menéndez expresa en una entrevista realizada por la revista “Umbrales:

---

<sup>6</sup> Estatuto de Roma instituye la Corte Penal Internacional como institución permanente facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional con carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales. Entró en vigencia en el año 2002. Define la no prescripción de los delitos de lesa humanidad.

[...] la violencia de género es un concepto amplio que no sólo abarca las violaciones sino también el maltrato, por razón del género”. Y citó ejemplos como “hacer parir a una mujer, encadenada y ante personas que están custodiándola con armas; hacerla desnudar forzosamente y someterla a maltratos psicológicos y físicos también lo es, de manera tal que es un concepto que excede el delito sexual que por excelencia es la violación”. Asimismo remarcó que “estas prácticas durante el Terrorismo de Estado fueron parte de una metodología” y que también alcanzó a los varones. (GONELLA, 2010, p. 69).

## La palabra, la denuncia

La primera condena por violencia sexual de la dictadura argentina se aplicó en Mar del Plata, en junio de 2010. El ex militar Gregorio Rafael Molina, alias “Charles” o “Sapo” fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad, entre ellos, por violaciones reiteradas a Marta García y a Leda Barreiro en el centro clandestino de detención y exterminio “La Cueva”, ubicado en esa ciudad. Otras denuncias fueron presentadas por ex detenidas en los juicios contra los represores en Argentina. La posibilidad del enjuiciamiento y la reconstrucción de la memoria por el camino de los juicios son un estímulo para la apertura de nuevos testimonios y tal vez para adquirir la capacidad de ponerle palabras al horror.

También en Chile, 30 años después del golpe de Estado, la elaboración del informe de la represión conocido como Informe Valech, creada a iniciativa del Presidente Lagos, consigna que la mayoría de las 3.400 que testimoniaron, señalan haber sido objeto de alguna violencia sexual<sup>7</sup>. A pesar de lo cual, como señalan las abogadas de la Corporación Humanas<sup>8</sup>, esta denuncia no estableció ningún tipo de reparación específica para el delito. El esfuerzo sostenido de las defensoras de derechos humanos y feministas, logró el juzgamiento en el 2010, de la primera querrela por violencia sexual.

Hablar públicamente sobre violencia sexual exige a cada mujer u hombre, la realización de un proceso interior, pero cuando las denuncias se hacen públicas es como correr un velo frente a lo prohibido. Elizabeth Jelin, defiende el derecho de cada mujer a elegir si hablar o no, y dónde y con quién hacerlo.

---

<sup>7</sup> La Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política, y Tortura, presidida por Monseñor Vallech actúa entre el 2003 y 2004 y se convoca a una segunda comisión en el 2009 ya en el gobierno de Michel Bachelet. Se puede acceder al informe completo disponible en: <<http://www.comisionvalech.gov.cl/informeValech/Capitulo5.pdf>>. Acceso en: 15 dez. 2015.

<sup>8</sup> Corporación Humanas organización feminista chilena que investiga y actúa sobre casos de violencia de género en Chile.

Más allá del valor de prueba jurídica en juicios, hay una presión social y judicial para que las mujeres “cuenten”, expongan detalles y circunstancias. Y es en este punto donde el dilema (moral, emocional, político) se plantea con toda su fuerza. Porque la presión por contar se ejerce sobre mujeres cuya subjetividad se debate entre transparentar su cuerpo y su intimidad frente a la mirada social (que puede caer en la espectacularización del terror), y la urgencia de mantener o recuperar una intimidad vejada, guardada para sí misma o para compartir con quienes una elige hacerlo. Fuera de las cámaras, fuera de las miradas públicas de exposición masiva. (JELIN, 2010, p. 70).

Estas reflexiones, son válidas para el contexto argentino, pero no existe esa presión social y menos aun judicial en Uruguay. La denuncia presentada en el 2010 después de 30 años de democracia por 28 mujeres por abusos sexuales en los cuarteles de la dictadura, no ha tenido aún ninguna sentencia. ¿Es importante saber cuántos detenidos y detenidas fueron violados? El Informe de Serpaj “Uruguay Nunca Más”<sup>9</sup> de 1989 hace referencia a la Encuesta realizada por Equipos Mori para SERPAJ a personas procesadas por la Justicia Militar entre 1972 y el final de la dictadura. Esta encuesta indica que un 7% de los entrevistados declaraban haber sido violados, manteniéndose un porcentaje similar de hombres y de mujeres, lo cual daría cifras importantes de violaciones. Sin embargo, la cifra puede ser mayor, se debe tener en cuenta que se trata de un hecho que cuesta comunicarlo. Un número tal vez mayor de mujeres sufrieron abusos sexuales, como manoseos, además de la especial predilección por la aplicación de todo tipo de castigos en las zonas genitales.

Un militar que escribiera una carta a Amnistía Internacional en 1976 expresaba:

Las mujeres son un tema aparte: los oficiales, suboficiales y la tropa, comentan con regocijo la llegada de detenidas jóvenes. Algunos de éstos han llegado a venir los días franco para participar en los interrogatorios. [...] He presenciado personalmente las peores aberraciones cometidas con mujeres ante otros presos por varios interrogadores. Muchas de las detenidas lo están, para conocer el paradero de su esposo o su padre o su hijo, es decir, no existe acusación contra ellas. (BUSTAMANTE, 1989, p. 97).

Romper la lógica del miedo a denunciar, es un paso significativo, no sólo para abrir una nueva cara al prisma de la memoria, sino para erosionar la cultura

---

<sup>9</sup> El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) es una organización defensora de Derechos Humanos nacida en 1981 para defender perseguidos y torturados en la dictadura. Uruguay Nunca Más fue publicado en marzo de 1989 y recoge testimonios de cientos de ex presos/as políticos/as y torturados.

patriarcal que hace culpable a la víctima de las acciones del violador. Así lo cuenta Ana Amoros, una de las 28 mujeres uruguayas que presentan denuncia penal contra los militares por violencia sexual.

Fui llevada por el Sargento Gómez a dialogar con (Gilberto) Vázquez. [...] Comenzó a tocarme y el terror se apoderó de mi ser entero. Siempre había pensado que si alguna vez estaría expuesta a eso, me defendería, lo patearía, mordería, pero no lo hice, quedé inmóvil. Recuerdo su cara déspota cuando me mandó devolver al calabozo, el tono burlón de Gómez cuando me llevaba. Desde esa noche algo se murió en mí, me sentí sucia, maldije mi género, no lograba entender por qué no me había defendido, era la peor tortura. Dos noches después se repitió la pesadilla, esa vez intenté defenderme, zafarme, le gritaba, pero no logré detenerlo”. [...] “Luego me llevaron al 4º de caballería, careos, plantones y Vázquez nuevamente, me despertaba asco, pero debo reconocer que le temía realmente. Cuando me llevaban rumbo a Punta de Rieles me preguntó socarronamente si se me había pasado el miedo, a lo que yo le contesté: ‘lo peor lo viví aquí hace unos meses’. Se burló de mí y me dijo: ‘No existieron violaciones, fue todo hormonal’. Me sentí muy mal, y me seguí torturando”. Ana Amoros<sup>10</sup>

Mirta Macedo ex detenida política, testimonia:

Me llevaron sola (al baño). Como yo no me sacaba la bombacha el hombre me dijo: ‘¿Dónde se ha visto que una persona se bañe con calzones?’ Cuando me la saqué el hombre me apretó contra la pared, me penetró, tuvo todas las relaciones del mundo. Esa misma persona, cuando llegaba a la guardia, pasaba por donde yo estaba, apenas me tocaba y yo ya sabía que era él, le tenía terror, pánico. Es más, los días que ellos no tenían guardia iban a violarnos, éramos como sus putas. Ese hombre siempre me violó mientras estuve en el 300<sup>11</sup>. El tipo me agarraba y me llevaba al baño. Uno al principio tiene intento de defenderse pero ¿qué te vas a defender con las manos atadas? Me violaba día por medio, cada dos días. Y después siempre me sentaba junto a mi marido. Era muy duro. Mirta Macedo.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Ana Amoros, expresa política y una de las 28 mujeres denunciantes de violencia de género.

<sup>11</sup> El 300 Carlos era uno de los lugares de tortura masiva, ubicado en el espacio de un cuartel militar el Batallón de Infantería 13 pero en un lugar mas apartado al que accedían sólo los soldados habilitados en la tortura a los detenidos. Este año junto con uno de los jueces que investiga otra causa colectiva participé de una recorrida de reconocimiento de lugares de detención en ese establecimiento junto a un grupo de mujeres y hombres que pasaron por ese centro entre el año 72 y 83.

<sup>12</sup> Mirta Macedo detenida en 1975, denunciante en la causa de las 28 mujeres.

Las 28 mujeres que presentaron la denuncia penal en Uruguay, necesitaron de mucho tiempo para que los relatos de vejación finalmente fueran enunciadas públicamente. Necesitaron vencer el miedo a la vergüenza, y a la exposición. Necesitaron encontrar el coraje de hablar, desnudar su experiencia, derrotar la culpa y ponerle palabra al dolor, casi 30 años después. Inés Hercovich citada por Guadalupe Santa Cruz afirma que:

[...] el miedo es una de las formas más sutiles de dominación sexual, una tecnología de poder, más aun si el miedo es difuso, informe. Lo afirma sobre todo para las violaciones de mujeres, respecto de las cuales no sólo hay imágenes en bloque –narraciones ya hechas, ya juzgadas o en palabras de Suzanne Jacob, ficciones dominantes que impiden, cuando estas violaciones tienen lugar, abrir los relatos de las mujeres violadas, sino que el silencio-dificultad de nombrar y narrar-realimenta aquel temor colectivo carente de suelo, carente de forma”. (HERCOVICH, 1997 apud SANTA CRUZ, 2008, p.151).

Ellas tuvieron miedo de narrar lo sucedido aun después de la cárcel, y sólo pudieron hacerlo cuando lograron re-elaborar colectivamente el significado político de esa violencia. Una re elaboración que acompaña la emergencia del sujeto político feminista en el país, que da sustento y legitimidad a hablar de la especificidad del cuerpo de las mujeres en la represión.

## Putas y traidoras

Una reflexión sobre violencia de género no puede obviar las múltiples formas de ejercicio de poder inscripto culturalmente en la matriz genérica de los varones y en particular de los represores investidos del poder de disponer de esos cuerpos en cautiverio.

Una de las estrategias de sometimiento de las y los detenidos en de los interrogatorios, es la combinación de dolor y vejación, mediante la tortura física, con la aparición del “bueno salvador y paternalista” que coloca un alivio momentáneo al dolor y al miedo. El llamado “Síndrome de Estocolmo” denomina esa reacción psíquica en la cual la víctima de un secuestro o de detención, desarrolla una relación de complicidad (y sometimiento) con quien la ha secuestrado. La “seducción” de los torturadores sobre jóvenes mujeres en una situación tan desigual de poder, es, ni más ni menos, una de las formas de la violación.

Marcelo Viñar señala que:

[...] existe un momento –en el sentido estructural de la palabra– en que el sufrimiento se desliza de la agresión en el cuerpo físico de un sujeto indemne a la más desoladora experiencia de desamparo. Este momento se sitúa después de un tiempo muy variable de prisión y tortura; según la estructura individual y el contexto de la situación, tiene lugar al cabo de horas, días o meses. Pero su desenlace me parece una encrucijada ineludible y decisiva. (VIÑAR; VIÑAR, 1993, p.39).

Esa encrucijada, es muchas veces apenas perceptible, ya que el miedo paraliza el discernimiento. La “desoladora experiencia de desamparo” a la que alude Viñar es el resultado ineludible de un cuerpo golpeado, mancillado, sucio, toqueteado, insultado, encapuchado y maloliente.

La violación, cuando se da en el ámbito familiar, expresa una manipulación afectiva que pone en juego el poder masculino frente a la niña, niño o adolescente. En la cárcel de la dictadura, el abuso y la tortura a jóvenes mujeres, se dio también en un contexto de victimización extrema, y adquirió formas muy diversas tendientes a degradar y someter. Uno de los testimonios de las 28 mujeres denunciadas cuenta cómo los soldados de la tropa fueron habilitados por los mandos militares para vejear a las mujeres incluso apoderándose en “propiedad” de alguna de ellas hasta hacerlas sentir esclavas.<sup>13</sup>

Otras situaciones diferentes se dieron como parte de la identificación con el torturador o de aquel represor que se acercaba supuestamente con miras de “aliviar” el dolor.

Estas mujeres fueron víctimas, al mismo tiempo, del poder patriarcal y la violencia-sometimiento del estado policíaco.

Ana Longoni analiza en el libro “Traiciones”, la construcción del “traidor y la traidora” en las culturas políticas de la izquierda de los 70 a partir de tres textos; “Recuerdos de la muerte”, de Miguel Bonasso; “Los compañeros”, de Rolo Diez; y “El fin de la historia”, de Liliana Heker. El análisis de Longoni dedica un capítulo especial a la traidora como puta (LONGONI, 2007).

A partir de los tres textos la autora muestra como “de modo sinuoso” “[...] las traidoras se deslizan a la categoría de putas. Esta asociación es remarcada más gráficamente en algunos textos, como el de Bonasso cuando dice ‘la traición se parece a una mujer seducida’”. Es así que el horror de la tortura y el terror recae sobre la víctima en una doble victimización. Los textos analizados por Longoni realizan esta asimilación sin que haya mediado la entrega de nombres o datos que

---

<sup>13</sup> Testimonio de Mirtha Macedo disponible en: <<http://sdr.liccom.edu.uy/2011/11/16/cada-uno-tenia-su-mujer/>>. Acceso en: 15 dez. 2015.

hicieran posible la detención de otras personas. Es por tanto una tipificación de traición por “puta”.

Putas, como recuerda Marcela Lagarde, es un concepto genérico que define a las mujeres por el erotismo, en una cultura que lo ha construido como tabú para ellas (LAGARDE, 2005, p.559). Los testimonios de detenidas dan cuenta de cómo eran prostituidas como forma de atacar su autoestima y destruir su identidad política. Como define muy bien Beatriz Jimeno, la prostitución no se trata de comprar sexo, sino de comprar poder y simular una fantasía de dominación que reafirma la masculinidad hegemónica (GIMENO, 2012).

La Malinche mexicana se ha convertido en un símbolo de la traición por entregar su cuerpo y su vida al conquistador. Para Roger Bartra, “[...] la malinche- en la leyenda mexicana- es la Gran prostituta pagana: fue la barragana de Cortés y se ha convertido en el símbolo de la traición femenina” (BARTRA, 1987, p. 215). Esta imagen construye la especificidad cultural del patriarcado latinoamericano nacido del mestizaje entre colonizador y colonizadas.

Entre los muchos silencios y tabúes que aún nos rondan, los límites humanos frente a la tortura sigue siendo una zona oscura que interpela universos complejos donde se intersectan identidades políticas y personales, pero también la ética y los valores, que dan sentido a nuestras memorias.

## Reanudar o re-anudar

Desde la doble acepción de volver a empezar o volver a anudar los hilos rotos, la memoria es siempre este acto de renovación de los hechos.

Los cuerpos atravesados por lógicas culturales y sociales, tabúes y prohibiciones, discursos y disciplinas, binarismos sexuales desde los cuales construyeron su ser hombres o mujeres, aún disputan los sentidos de la memoria no sólo con los otros (el estado, las leyes, los representantes de dar vuelta la página), sino consigo mismos, con las interpretaciones de sus propias lógicas y dolores.

Ana María Fernández señala la necesidad de

[...] revisar los a priori lógicos desde donde los cuerpos han sido categorizados, clasificados, ordenados, teorizados, instituyendo las condiciones de posibilidad de los saberes sobre el cuerpo, delimitando sus áreas de visibilidad e invisibilidad, sus principios de ordenamiento, sus formas de enunciabilidad y sus regímenes de verdad. Y aquí pareciera que el antiguo ordenamiento platónico alma-cuerpo aún despliega sus efectos, renueva sus eficacias, renaciendo de pequeñas muertes que nuestro ingenuo positivismo creyó infligirle. (FERNANDEZ, 2007, p. 266).

El acto de re-anudar se construye en las acciones colectivas de diferentes actores para imaginar nuevos horizontes emancipatorios, que instituyen los derechos de cada quien, como constructor de parámetros de vida en común.

Re-anudar significa revisar la experiencia y la memoria, y actuar críticamente en ellas y con ellas. Sin embargo, sólo es posible re-anudar cuando logramos antes desatar los nudos que atan la experiencia a interpretaciones neutras que construyen la invisibilidad histórica de las mujeres, desnudar los cuerpos de esos nudos permiten re-armar la capacidad de agencia y protagonismo, darle voz a la experiencia desde nuevos marcos interpretativos. Pero estos marcos encontrarán nuevas dificultades en el aparato judicial, ya que una violación es más difícil de probar que la tortura, aún para aquellas que la denuncian fuera del contexto de una cárcel o la tortura. La memoria convoca a la justicia y ésta es aún esquiva con las víctimas, en la mayoría de los países del Cono Sur. Pero tanto a nivel personal como colectivo la acción de re-anudar, es casi una condición imprescindible para recoger los retazos de experiencias, las pérdidas, los dolores y las muertes. Nos marcan el paso los rostros queridos de tantos jóvenes desaparecidos y muertos. Dice Ivonne Trias<sup>14</sup> que “hay que anotar el rastro, las migas de pan, los hilos en el laberinto. Son los caminos para recuperar el alma, el rostro y la sombra.” (TRIAS, 2007, p. 9).

En esas búsquedas, aparecen las palabras que construyen la memoria. Mujeres y organizaciones feministas defensoras de derechos humanos, dan sostén y fortalecen la voz de las víctimas. Sin embargo, analizar las dictaduras cívico-militares desde la perspectiva feminista, abarca otras muchas aristas, que incluyen el análisis de la vida cotidiana en sociedades pautadas por el autoritarismo, la represión, y el miedo, y las formas que adquiere la resistencia, los nuevos rostros de la política, como las madres en la búsqueda de sus hijos o las redes solidarias frente a los perseguidos. Tenemos aún muchas dimensiones a explorar para armar el puzzle de nuestras memorias.

### *UNTIE, UNFOLD... RENEW*

**ABSTRACT:** *This paper discusses how the construction of the feminist subject in Latin America opens up new theoretical approaches through which to analyze the experiences undergone by women under the dictatorships of the Southern Cone. If we can talk about gender violence in these dictatorships today it is because feminism has created a space where collective enunciation assumes the existence of a subject who is capable of politicizing her experience and thus of opening up a field of*

---

<sup>14</sup> Ivonne Trias presa política desde 1972 a marzo de 1985. En sus años de cárcel, su marido Alfredo Mercader y su hermana Cecilia Trias desaparecieron en Argentina en el año 1976

*debate with other social actors about the meanings of these experiences. To develop this idea, I have constructed an argument centered on the three verbs used by the feminist movement in Latin America during the celebration of its thirtieth year: to untie, to unfold, and to re-entangle. My aim is to show that certain categories that are perceived as neutral by the hegemonic culture may not be when the social experience of women – read from a feminist perspective – enters the public debate. Thus, I hope to bring to the fore dissonant aspects and hidden meanings that have been concealed up until now.*

**KEYWORDS:** *Feminism. Patriarchy. Gender violence.*

## REFERENCIAS

BARTRA, R. **La jaula de la melancolía**. México: Grijalbo, 1987.

BUSTAMANTE, F. (Coord.). **Uruguay Nunca Más: informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972 -1985)**. Montevideo: Serpaj, 1989.

CELIBERTI, L.; GARRIDO, L. **Mi habitación mi celda**. Montevideo, Uruguay: ARCA, 1989.

ENCUENTRO FEMINISTA DE LATINOAMÉRICA Y CARIBE, 12., 2011, Bogotá. **Anais...** Bogotá: EFLAC, 2011.

FACIO, A. **Las mujeres y la Corte penal Internacional**. 2002. Disponible em: <<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/cpi/articulos/facioalda.pdf>>. Acceso em: 15 dez. 2015.

FERNÁNDEZ, A. M. **Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades**. Buenos Aires: Biblos, 2007.

GIL, D. **El capitán por su boca muere o la piedad de eros**. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce, 1999.

GIMENO, B. **La prostitución**. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2012.

GONELLA, C. Entrevista de Kay García en Umbrales. *Crónicas de la utopía*. 2010

HERCOVICH, I. **El enigma sexual de la violación**. Buenos Aires: Biblos, 1997.

JELIN, E. Dilemas del presente: los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad. **Revista Umbrales**, Córdoba, 2010.

\_\_\_\_\_. **Los trabajos de la memoria**. Buenos Aires; Madrid: Siglo XXI, 2002.

LAGARDE, M. **Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas, locas**. 4.ed. México: UNAM, 2005. (Colección Posgrado).

LAMAS, M. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría Género. **Papeles de Población**, Toluca, n.21, p.147-178, jul./set. 1999.

LONGONI, A. **Traiciones: la figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión**. Buenos Aires: Editorial Norma, 2007.

SANTA CRUZ, G. El discurso público sobre la moral sexual. In: RICHARD, Nelly. **Debates críticos en América Latina**. v.1. Santiago de Chile: Cuarto Propio: Arcis, 2008. p. 151-156.

SAPRIZA, G. Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay 1973-1985). **DEP Deportate Esuli Profughe: rivista telematica di studi sulla memoria femminile**, Venice, n.11, p.67, 2009. Disponible en: <[http://www.unive.it/media/allegato/dep/n\\_1speciale/05\\_Sapriza.pdf](http://www.unive.it/media/allegato/dep/n_1speciale/05_Sapriza.pdf)>. Acceso en: 15 dez. 2015.

SEMPOL, D. Homosexualidad y cárceles políticas uruguayas: la homofobia como política de resistencia. **Sexualidad, Salud y Sociedad -Revista Latinoamericana**, n.4, p. 53-79, 2010. Disponible en: <[www.sexualidadsaludysociedad.org](http://www.sexualidadsaludysociedad.org)>.

TODOROV, T. **Los Abusos de la memoria**. Barcelona: Paidós, 2000.

TRÍAS, I. **La tiente**. Montevideo: Trilce, 2007.

VIÑAR, M.; VIÑAR, M. **Fracturas de la memoria**. Montevideo: Trilce, 1993.

Recebido em 20/02/2015.

Aprovado em 30/10/2015.